



REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARIA DE CONSEJO

CERTIFICADO N° 0214 / 2017

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Tarapacá que suscribe, deja constancia que en la X. Sesión Ordinaria del Consejo del Gobierno Regional de la I. Región de Tarapacá, celebrada el 23 de Mayo de 2017, se aprobó por la mayoría de los consejeros regionales presentes, la propuesta de acuerdo modificatorio formulada por la Sra. Patricia Pérez Zamorano, consistente en modificar parcialmente el acuerdo adoptado en la IX. Sesión Ordinaria del 9 de Mayo de 2017, que dispuso la reorganización de las comisiones del Consejo Regional, sus nombres, competencias y autoridades internas de Presidente de Comisión y Vicepresidente de esas unidades, en tanto que por el presente acuerdo se rectifica y aclara la decisión de referencia:

UNO.- Respecto de la Comisión de Infraestructura, se separa de la Comisión Deporte y Recreación, en que aparecen mencionadas conjuntamente, en el documento que sirvió de exposición al acuerdo, manteniendo su independencia, en cuanto a nombres y competencias connaturales.

Pero en cuanto al Presidente (Rubén Berríos Camilo) y Vicepresidente (Isidoro Saavedra Contreras), se mantienen en tanto tales para cada una de dichas comisiones; y

DOS .- Respecto de la "Comisión de Fomento I+D+I+Emprendimiento Relaciones Internacionales", se rectifica su nombre agregándose a él Turismo, por lo que queda de la siguiente manera: "Comisión de I+D+I+Emprendimiento Relaciones Internacionales y Turismo", extendiéndose naturalmente sus competencias al área y sector de referencia.

En todo lo demás no modificado el acuerdo se mantiene igual.

Se deja constancia que de los 13 consejeros regionales presentes, se registraron los siguiente votos de aprobación: la Sra. Patricia Pérez Zamorano y la Sra. Gladys Matus Olivares; y el Sr. Luis Carvajal Veliz; José Miguel Carvajal Gallardo; Isidoro Saavedra Contreras; Lautaro Lobos Lara; Rubén Berríos Camilo; Haroldo Quinteros Bugueño; y Jorge Zavala Valenzuela;

Se abstiene de votar el Sr. Espártago Ferrari Pavez; Iván Pérez Valencia; Felipe Rojas Andrade; y José Lagos Cosgrove.

Conforme.- Iquique, 25 de Mayo de 2017.-



JUAN ENRIQUE SILVA BUSTAMANTE
ABOGADO
MINISTRO DE FE
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL TARAPACA